



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 143, relativa a criterios sobre los medios y las actuaciones llevadas a cabo en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0143]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 5.º del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 143, relativa a criterios sobre los medios y las actuaciones llevadas a cabo en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Bien. Cambiamos radicalmente de tema. Vamos a hablar de esto que viene en llamarse: la comunicación 2.0. Y de la gestión del Gobierno de este tipo de comunicación.

Allá por el año 2009, hace muy poco tiempo pero mucho para este tipo de comunicación de redes sociales, el Gobierno de Cantabria puso en marcha, abrió sus cuentas en twitter, en facebook, por entonces es verdad que tanto una red social como la otra, estaban en un estado completamente embrionario. A pesar de que solo han transcurrido cinco años, estaba en pañales; las redes sociales apenas tenían seguidores y era una realidad relativamente desconocida o ajena a la inmensa mayoría de los ciudadanos. No es así hoy. Como todo el mundo puede coincidir, creo que esta afirmación no es desde luego polémica, hoy desde luego toda empresa de importancia, toda entidad, toda institución que se precie, cuando hace una gestión prudente de las redes sociales, gestión razonable de las mismas, porque es una manera de estar en la comunicación y que no puede desprejarse. No puede soslayarse.

Desde luego son hoy un instrumento muy poderoso de comunicación, nadie lo pone en duda. Y por eso hoy el Grupo Socialista trae esta interpelación al Gobierno, con dos objetivos fundamentalmente. Uno, el de aportar transparencia; la máxima transparencia en torno a la gestión de esto que venimos en llamar: la comunicación 2.0, por parte del Gobierno de Cantabria. Y también para analizar realmente la eficacia de los instrumentos con los que hasta ahora cuenta el Gobierno y cómo hasta ahora ha venido gestionando esta comunicación.

Y efectivamente hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interpelo a este Gobierno. Yo supongo que la Consejera lo lamenta mucho y esperara de mí que interpelara al anterior Gobierno, que es a lo que venimos estando ya acostumbrados. Pero lamento comunicarla, Sra. Consejera, que si interpelo al Gobierno actual, no puedo interpelar al anterior Gobierno. Ya lo hará usted seguramente, no se privará de ello. Pero yo la interpelo a usted.

Y la interpelo a usted y a este Gobierno, porque son ustedes los que pueden cambiar la realidad en este momento. Son ustedes los que pueden mejorar la gestión de esas redes. Son ustedes los que pueden variar el rumbo que se sigue hasta el día de hoy. Son ustedes los que pueden corregir algunas actuaciones que a juicio de este grupo no son las más adecuadas.

Este diputado pidió documentación al Gobierno, en su función de parlamentario, para interesarse por como estaban gestionando las redes sociales, el Gobierno de Cantabria. Pidió concretamente los contratos que hasta la fecha habían ido celebrando en esta materia. Contratos todos ellos menores, tres contratos menores.

Un primer contrato menor que data del año 2012, concretamente del 4 de enero, por una duración de ocho meses; realmente extraña. Un contrato, por un importe de 11.800 euros, a una empresa Maizter, S.L., con un responsable para estas tareas, con Alberto Gil. Una empresa, por cierto, que en principio su objeto social es la comercialización de materiales de construcción. Pero una empresa que en su oferta, efectivamente, plantea al Gobierno que tiene un responsable para este contrato, debidamente y suficientemente cualificado. Con un post grado en Comuniti Manager por la Universidad Oberta de Cataluña, de Barcelona. Y con un certificado de Aerco, que es la Asociación de profesionales dedicada a la comunicación 2.0.

Bien. Parece por tanto que el Gobierno justificó la necesidad de ese contrato como debe hacerse, porque en la contratación menor tampoco existe la arbitrariedad absoluta, ni la discrecionalidad absoluta del Gobierno. Hay que justificar la necesidad.



El Gobierno apeló a que no tenía medios y recursos humanos suficientes para hacerlo. Volveremos sobre esto más adelante. Y que en consecuencia, dada la especificidad de estas tareas, el Gobierno tiene periodistas en plantilla, como todo el mundo sabe, el Gobierno apeló a que no tenía medios, recursos humanos suficientes para hacerlo, volveremos sobre esto más adelante, y que en consecuencia dada la especificidad de estas tareas, el Gobierno tiene previstas en plantilla, como todo el mundo sabe, pero apelaba a la especificidad de estas funciones para pedir autorización, por así decirlo, para poder contratar a alguien con un perfil altamente cualificado en esa área. Esta persona aportaba, por lo menos en su oferta apelaba a que disponía de las certificaciones, acreditaciones académicas que parecía naturalmente que reunía las condiciones indicadas.

Bien, pedí las actuaciones que durante estos ocho meses esta persona, de esta empresa, porque realmente se contrató a una empresa, a Maizter S. L. y efectivamente se me entregó un documento, se me hizo llegar un documento por parte del Gobierno, de ocho folios, dos de ellos con un estudio sobre la posición del Gobierno de Cantabria tanto en twitter como en Facebook en relación a su población y en comparación al resto de Comunidades.

Hacía ver ese estudio que en ese momento, inicios del año 2012, estábamos en una magnífica posición, muy bien situados, de los que más seguidores tenía y más visitantes de la página de Facebook teníamos.

Y por otro lado, había seis páginas que simplemente eran gráficos de evolución de los visitantes. Ocho páginas, 11.800 euros, me pareció realmente extraño. Dice el Presidente: "y el trabajo que venía realizando" Yo pedí los trabajos y las actuaciones que había realizado, lo que se me envió fueron estas ocho páginas, lo que se me enviaron fueron estas ochos páginas y yo pedí los concretos estudios y actuaciones que había realizado esta persona.

Claro si usted quiere que yo imagine qué más hacía esta persona, pues realmente entramos en algo que comprenderá usted, que yo no domino.

Segundo contrato. A los ocho meses, agosto de 2012, en septiembre, el 4 de septiembre de 2012, se celebra un nuevo contrato, esta vez no con una persona jurídica, con una persona física a la que naturalmente me tengo que referir, que su nombre es D. Javier Otero. Esta persona a la que se le pide un presupuesto, presenta tal presupuesto para realizar los servicios que se le pedían, y es contratada por cuatro meses, contrato que se vuelve a materializar para el conjunto del año 2013, por importe el primero de ellos de 4.483 euros y por importe de 15.449 euros el del año 2013.

Pido las actuaciones de esta persona, ahora sí según vía, me decía el Sr. Presidente apelaba a los miembros de su Gobierno y a los tuits efectivamente son tuits, son tuits, una información como pueden ustedes comprender muy interesante. Bien, lo interesante de esto es que es verdad, que la primera empresa en los ocho meses que yo he podido analizar con la documentación que me entrega el Gobierno la media de tuits eran 1,5 al día, la segunda empresa el Sr. Otero, tiene una media de 4,5 al día más o menos; lo cual parece implicar que va evolucionando esta red social, como todo el mundo sabe yo soy un usuario de ella.

Bien, yo creo que estamos en un momento en el que hay que redefinir cómo estamos haciendo estas cosas. Yo no conozco a ninguna de estas dos personas, pero sí reconozco a la segunda, se lo dije aquí en esta tribuna, le reconozco entre otras cosas, porque le he visto aquí permanentemente y yo pensaba que era una persona contratada por el Gobierno y pensaba que el Gobierno no estaba aquí, que esto era el Parlamento, a menos que ustedes me digan otra cosa. Yo pensaba eso y de ahí que le reconozca.

En la contratación de esta persona, de esta segunda persona desde luego no aparece por ningún lado la idoneidad, que es el segundo requisito elemental en cualquier contratación. Justificaremos la necesidad, eso sí, lo hacen ustedes, vuelven a apelar de que carecen de recursos humanos especializados, cosa que yo tendré ocasión de discutir con usted en la segunda intervención, pero falta aclarar cuál es la idoneidad de esta persona; porque en su presupuesto ni siquiera sabemos cuál es su calificación académica, no sabemos absolutamente nada.

Bueno, parece ser que es una persona con un perfil relativamente público, hemos podido saber que es periodista o dice que es periodista, pero está aquí, permanentemente aquí. Por eso yo le reconozco, por eso yo le reconozco.

Y yo pensaba que el Grupo Parlamentario Popular, pues tiene cauces para contratar a quien le parezca. Yo supongo que el Partido Popular tiene todas las posibilidades a su alcance y las que les permitan sus finanzas, para contratar a quien les parezca.

Si el Gobierno de Cantabria quiere tener a una persona a su servicio, para hacer unas funciones concretas en materia de gestión de redes sociales, parece apropiado que se mueva en el entorno del gobierno de Cantabria.

Quizá usted me pueda aclarar estas cuestiones. Quizá me pueda aclarar estas cuestiones y si le parece razonable, que dada la evolución -y termino ya, Sr. Presidente- que dada la evolución que han seguido las redes sociales, tanto Twitter como Facebook, dado el cada vez mayor número de usuarios, visitantes de estas redes y dado que han transcurrido ya cinco años de que echaran a andar, pues muy embrionariamente, muy incipientemente...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Estas redes. Sí, termino ya. ¿No le parece a usted que habría que redefinir esta política de gestión? Porque igual se necesitan recursos humanos o igual hay recursos humanos más que suficientes en la propia administración, para hacer frente, para hacer frente a la gestión, muy profesional además, seguro, de esta realidad de la comunicación 2.0.

Tiene usted muchos periodistas, buenos periodistas en la administración, que seguramente podrían hacerse cargo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor diputado, tiene que acabar, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, señor diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Presidente.

Mire, como en otras ocasiones, yo debo agradecer al diputado que formula este tipo de interpelaciones, sin las cuales, he de decir, que no habiéramos llevado a cabo el trabajo que voy a hacer a continuación; por un lado de rendir cuentas sobre los resultados de la gestión que hemos hecho, en materia de posicionamiento en redes sociales, vamos a acreditar que hemos hecho mucho más con menos. Y al tiempo, hemos encontrado, como digo, gracias a la formulación de esta interpelación, ciertas actuaciones a nuestro juicio, de dudoso proceder, en la misma gestión, por parte del Gobierno PRC-PSOE.

Mire, lo primero que quiero destacar es que en esta materia de posicionamiento del gobierno en las redes sociales, hemos pasado de estar a la cola de todas las Comunidades Autónomas, a ocupar en la actualidad un puesto destacado entre las mismas. No lo digo yo, lo dicen los analistas, que periódicamente miden los niveles de presencia y de seguimiento en redes sociales, de las distintas Comunidades Autónomas.

Por cierto, ha dicho usted al principio de su intervención, que en 2009 no tenían seguimiento las redes sociales. Supongo que refiriéndose a Facebook y yo le digo que en 2009, en Facebook había seis millones de usuarios en España y que sí había seguimiento.

En cualquier caso, le voy a dar los datos. Mire, cuando accedimos al Ejecutivo, solamente existían perfiles del gobierno en Twitter y en Facebook, mientras que en nuestra legislatura y con un coste menor, como le voy a detallar a continuación, el gobierno tiene más de diez perfiles sociales con mucha actividad. En la mayoría de ellos son además, de Twitter y Facebook, Google +, Bing, con microvideos de cinco segundos; especialmente interesantes en turismo Slideshare, para compartir dossiers de prensa, Pinteres, Instagram, Foursquare para la geolocalización y YouTube para videos.

Además, he de decirles, Señorías, que ha habido un importantísimo incremento en el número de seguidores del perfil. En el año 2013, se había incrementado en más de un 64 por ciento el número de seguidores y por ello, quiero felicitar al profesional, al periodista responsable de esta labor y procedo a rendir cuentas de lo que encontramos, de lo que costaba, de lo que hicimos, de lo que nos cuesta y de los resultados que entiendo que es lo que a usted le interesará saber y sin duda también les interesará saber a los ciudadanos.

Bien. En este momento, a través de las redes sociales, se está dando información institucional sobre la actividad del gobierno y ¿qué es lo que nos encontramos cuando llegamos al gobierno, en julio de 2011?

Pues mire, nos encontramos, esto es una faena que le han hecho a usted en su Grupo Parlamentario, el no informarle de estas cosas, porque fíjese que nos encontramos con la existencia de un contrato en vigor con la empresa Maizter S.L., que más tarde hemos sabido, precisamente entre otras cosas gracias a su pregunta, pásmense ustedes Señorías, que efectivamente se trata de una empresa de construcción domiciliada en Campoo de Yuso. Ése es el contrato que nosotros encontramos cuando tomamos posesión.

Y como les digo, la gestión de las redes sociales en su gobierno, en el gobierno PRC-PSOE, señor diputado, se llevó a cabo con diversos contratos en las distintas áreas, porque esto estaba bastante disperso entre las distintas Consejerías, pero en la materia concreta que usted pregunta, pues efectivamente, se llevaba a cabo con una empresa cuyo objeto social es traído aquí, los informes del Registro Mercantil y de los ejecutivos, que "el objeto social -leo literalmente- es promoción y construcción de edificaciones". Esto es lo que encontramos, ésta es la empresa que llevaba la comunicación en las redes sociales del gobierno.



Entiendo que con este objeto social, pues no podía haberse contratado a la empresa, pero así se hizo.

Es que le digo más, es que se pagó por adelantado íntegramente el importe total del contrato, en febrero de 2011.

Yo traigo aquí el expediente, lo podemos ver, y se pagó 17.700 euros, que como digo se adjudicó y se pagó en un mismo acto el contrato. Y se pagó por adelantado todo el año 2011. Es decir, independientemente de que se hiciera o no se hiciera, lo cierto es que se pagó íntegramente, se formalizó y se pagó todo en un mismo acto; curiosamente en febrero de 2011.

Y las cosas cambiaron, efectivamente, una vez concluido el 2011. Y he de decirles que el Gobierno, sin tener conocimiento desde luego que se trataba de una empresa de construcción y francamente, normalmente uno, en fin, no tiende a creer que el gobierno ha estado contratando algo que no se puede contratar con esa empresa. Efectivamente, usted lo ha dicho, el gobierno cuando concluyó estos trabajos, dado que no existían estudios analíticos que nos permitieran tener un criterio comparativo previo, pues continuó con esta empresa, esta vez, usted lo ha dicho, durante ocho meses, en virtud de un proyecto presentado por la misma empresa y que duró hasta agosto de 2011.

Claro que en esta ocasión, nuestro gobierno se pagaba mes a mes, no se pagaba por adelantado y se evaluaba el trabajo realizado.

Fue precisamente los datos, ahora sí, necesariamente aportados por la empresa lo que llevaron al gobierno a prescindir de sus servicios en agosto de 2012 y la última memoria aportada por la empresa Maizter S.L. Cantabria tenía 2.065 seguidores en Facebook y 2.500 en Twitter.

Los datos que nosotros aportamos hoy, tras los trabajos desarrollados por el nuevo adjudicatario, es que los seguidores se han multiplicado, en el caso de Facebook han pasado de 2.065 a 2.615 y en el caso de Twitter han pasado de 2.500 a 7.078, ¡eh!

Además la actividad, antes de que se formalizara el contrato con el actual gestor, pues era prácticamente nula.

Mire, los datos son bastante ilustrativos, la única ocasión en la que es superior el número de 75 interacciones, fue en julio de 2009. En todo periodo del 9 al 12 solo se superaron con 75 interacciones, como le digo, en julio de 2009.

Y le decía que la situación actual es bien diferente, que en este momento se está dando esa información sobre la actividad del Gobierno y que además los ciudadanos reciben una información útil, de manera muy fácil y accesible en temas de interés, como puede ser los convenios, las ayudas, las convocatorias de cualquier tipo. Y que además existe una sinergia muy importante con el teléfono de atención a la ciudadanía, el teléfono 012, que igualmente ha multiplicado el número de sus llamadas.

Además he de decirle también, porque es un dato relevante que afecta a este ámbito, que en turismo, de acuerdo con los datos ofrecidos por el estudio llevado a cabo por la empresa, por una empresa externa Turiscopio, Cantabria es en este momento la mejor de las Comunidades Autónomas que tiene una valoración de 10 sobre 10 en el ranking y en este ámbito, empezó a trabajar en el año 2011, nada más llegar el Partido Popular al Gobierno.

Y creo que es muy importante que destaque los cambios en los resultados obtenidos, cuando ustedes gobernaban había pocas cuentas en las redes sociales y la mayoría estaban paradas, no es sorprendente si se dedicaba a ello una empresa de la construcción luego lo hemos sabido y se ha pasado a prestar un servicio profesional por parte de un periodista y que se acredita la actividad y el incremento, la multiplicación por tres en el número de seguidores.

Mire hay dos gráficas sumamente ilustrativas, que si me permite voy a intentar explicarle, éste es el interanual en redes sociales y éstos son los datos del 2009 al 2012, y a partir del 2012 cuando el gobierno del Partido Popular cambia el profesional, pues estos son los datos que usted puede ver.

Fijese que aquí estamos hablando de 3.000 interacciones, está calculada la gráfica, bueno los datos que obtuvimos de la empresa de construcción que lo hacía, lo que nos motivó, a comprobar y a cambiar, aquí solamente había 100. Es decir, el máximo posible eran 100 interacciones. El máximo en este momento que se está evaluando son 3.000 interacciones, por lo tanto creo que es un gráfico bastante ilustrativo.

En cuatro meses, solo en cuatro meses de 2012, ya se supera el mejor dato de todo el año que había tenido hasta el momento todo el gobierno PRC-PSOE en Cantabria. Es decir, hubo un incremento de la actividad en casi un 75 por ciento, pasando si cogemos el mejor dato, si cogemos el mejor dato que es esta casilla verde de aquí, si cogemos el mejor, habíamos pasado de 600 interacciones anuales, como digo, en el mejor año de gestión de su gobierno a 2.500 en el año 2013.



Yo creo que son datos que efectivamente reflejan cómo se ha cambiado, cómo se ha mejorado y cómo hemos conseguido, pues hacer más con menos, porque le digo el importe del contrato es menor y sin embargo los datos que ofrecemos a la ciudadanía son mayores.

Lo mismo le puedo decir del segundo gráfico que éste ya va mes a mes y fíjense si es relevante la rayitas pues moradas y las rojas, frente a la actividad mes por mes del gobierno anterior. Pues lo mismo le digo, nuestro gobierno nunca ha tenido menos de 100 comunicaciones directas hacia los ciudadanos en un mes, nunca ha tenido menos mientras que con la gestión del Gobierno anterior, nunca, nunca se llegó a 100 interacciones mensuales, habiendo meses usted lo puede comprobar en la gráfica de cero comunicaciones a través de las redes sociales.

Ese contrato que ustedes pagaron por adelantado haciendo el mismo día el contrato que bueno el contrato es una hoja, tampoco es que usted viene aquí y dice es que nos han presentado ocho, digo ya, ya...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Pues que suerte, porque a nosotros nos presentaron una.

En cualquiera de los supuestos lo que creo es que hemos acreditado luego si le parece le daré los datos a nivel nacional en relación con el resto de las Comunidades Autónomas, hemos dado un paso muy importante y creo que lo que nos piden los ciudadanos es hacer más con menos y eso es lo que ha intentado acreditarle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica del señor diputado, tiene la palabra el Sr. Fernández Mañanes por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Dice la Sra. Consejera nos enteramos, oiga pues usted les contrató, usted le contrató.

Usted contrató a esta empresa en el año 2012, llevan ya unos meses instalados en el Gobierno y usted le contrató, usted envió a este Diputado dando por válidos estos trabajos, estas actuaciones donde le voy a decir, lo anterior que le mostré no aparece ningún estudio de posicionamiento en las redes.

Bueno aquí aparece un estudio en el que dicen ustedes, ustedes porque era su gobierno que Cantabria estaba entre las primeras de España, parece que no eran tan malos hasta ese momento, estaban entre las primeras de España.

Y claro la Sra. Consejera a mí no me ha engañado nadie Sra. Consejera, pero usted sí está engañando aquí un poco a este Parlamento. Le voy a decir por qué, porque usted sabe como yo, yo he dado los nombres, quien es el señor que era el encargado de prestar personalmente estos servicios por la empresa Maizter S.L, que era el mismo, no, no, pregunte quien es que lo sabe sobradamente, lo sabe sobradamente y ya lo he dicho antes, D. Alberto Gil, quien ya estuvo haciendo estas labores para una empresa, con una empresa en la que él participó que se llaman SUSTECH, una empresa de reconocido prestigio en el sector.

Sí, sí, hombre, si usted sabe lo que hizo el anterior Gobierno cómo no va a saber que estuvo contratado este servicio con esta empresa SUSTECH y prestado personalmente por este individuo ¿cómo no lo va a saber? No, no ¿cómo no lo va a...? Pero si usted se dedica a revisar permanentemente el pasado, ha dado muestras, ha dado muestras, ¡eh!, de tener una vocación por la historia, por la historia antigua además creo, en fin, que a usted..., no sabe uno muy bien cuál es su vocación si la política o la historia. Ya le dije que yo no puedo interperlar al anterior Gobierno ya lo hace usted, ya lo sé que lo hace usted permanentemente, porque de futuro poco.

Así que vamos a hablar de futuro, porque este Gobierno con esa empresa, con la que usted demoniza, presumía de que tenía unos datos magníficos de posicionamiento en Facebook. Aquí está, es la respuesta que ha dado usted a este diputado, aquí está. Si usted envía estos documentos y claro, no corresponden a la realidad pues mal vamos, mal vamos.

Pero fíjese qué cosas, dice, "bueno hemos dado un salto", hombre ha dado un salto todas las redes sociales. Si usted ve la evolución de la cuenta personal de cualquiera, del tráfico que tiene Twitter, de los usuarios que visitan habitualmente páginas de Facebook pues se habrá dado cuenta que ha habido un salto importantísimo en estos últimos años, claro, y evoluciona todo.

¿Sabe usted cuántos tuits tiene el Gobierno de Cantabria? 5.000, 5.000. Se habrá preguntado usted cuántos tienen algunos diputados de esta Cámara, bastantes más, bastantes más que todos esos.



Usted habla de interacción, pues mire usted, interacción; "el Gobierno de España se compromete a dar apoyo financiero para las obras del hospital...", Sr. Bedía alégrese que voy a hablar del hospital, tuit de Cantabria.es, perfil de su gente. Interacción, responde un ciudadano "entonces por qué -palabrota- lo privatizáis" Palabrota que apela a las glándulas seminales, "por qué lo privatizáis". ¿Interacción? Ninguna, no le contesta absolutamente nadie. ¡Bueno!

Pero no, no, vamos a cambiar de asunto, vamos a cambiar de asunto, ese que estaban ustedes celebrándolo todavía y es normal que no contestaran a este pobre ciudadano enfadado.

Vamos a cambiar. "Los usuarios del Servicio Cántabro de Salud disponen de acceso a su historia clínica resumida a través de la nueva página Web corporativa". Otro ciudadano reproduce ese tuit, porque gran parte de sus retuits son suyos, como ustedes perfectamente sabrán son de estos propios diputados, de miembros de la dirección del Partido Popular. Bien, me parece bien que lógicamente retuiten, sí, sí, sí, den mayor difusión a lo que hace su gobierno, me parece bien... (murmullos), ¡chis! calma, calma....

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Calma, no se enfaden los señores diputados, calma, pero hombre no se engañen ustedes ni engañen a los ciudadanos, haciendo creer que es que hay miles de ciudadanos pendientes de lo que coloca el Gobierno en las redes sociales y que hay una gran interacción porque es la suya, básicamente es la suya. Son ustedes mismos los que, bueno, en su afán de apuntalar a este Gobierno pues dicen "me gusta" "retuiteo" "favorito" "está muy bien".

A este ciudadano ¿quién le contesta? Pues le contesta otro ciudadano que le dice: "Ya te lo contaré". Y el ciudadano primero contesta "Pues ya quedamos un fin de semana y lo hablamos". "Ya le contaré cómo va esto de la historia clínica". Necesidad-idoneidad. Necesidad-idoneidad.

¿Es realmente necesario -y voy terminando- que hoy cinco años después de que el Gobierno iniciara esta andadura por las..., por las redes sociales por esto de la comunicación 2.0, sigamos contando con estos instrumentos tan limitados?

¿No tiene de verdad el Gobierno de Cantabria recursos humanos suficientes, me quiere decir usted hoy que es que no hay periodistas en la plantilla del Gobierno que puedan hacerse cargo de esta labor o que no pueda formarseles?, ¿o que no pueda formarseles?

Yo puedo entender que en un principio cuando algo arranca, ante el desconocimiento de ese fenómeno se utilicen recursos especializados, naturalmente que lo puedo entender, pero en este momento hay recursos externos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor Diputado tiene que acabar por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Tengo que acabar. ¿Pero usted cree que a estas alturas no podemos contar con medios propios?

Y última cuestión, ¿usted cree que es necesario que esta persona tenga su hábitat natural aquí que en otras partes? Que yo le tenga que reconocer, que no les conozco, sencillamente porque le veo muy a menudo en estos sitios, que acuda a las reuniones que celebra el Partido Popular y salga en las portadas de los periódicos, acompañando a algunos dirigentes del Partido Popular a la salida de esas reuniones ¿Usted cree que eso es un ejemplo de uso correcto de los dineros públicos? ¿Usted cree que eso es así?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor diputado, el tiempo ha finalizado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Terminó.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, señor diputado.

Dúplica del gobierno. Tiene la palabra, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Bueno, usted ha salido en su segundo turno, yo pensé que nos iba a dar alguna explicación acerca de lo que habían hecho y de los resultados que nosotros hemos ofrecido aquí. Pero usted se limita a mirar para otro lado y a decir que la empresa de la construcción...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.



LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...estaba bien y que un profesional de la información, un periodista que lleva a cabo la gestión, pues parece que no está bien.

Y mire, un trabajador autónomo, pues yo entiendo que realizará su labor y los resultados son lo que le tiene que pedir el gobierno. Ahora si lo hace mirando a la Magdalena o lo hace..., lo que tiene que hacer es aportar los resultados y cambiar los datos.

Fíjese, ésta es la consultora, una consultora Caggemini Consulting y Fundación Orange, que periódicamente hacen un análisis, un estudio, del posicionamiento de las comunidades autónomas en las redes sociales.

Le voy a dar los datos de 2012. Por cierto, por cierto, usted ha sacado aquí, tres hojas, son las únicas que hay, sí, sí, mire, éstas, mire, mire, son las únicas que hay, ésta, esta hoja es esa hoja. Pero fíjese, no va a encontrar ninguna anterior, porque ésta efectivamente, es de la exigencia que hizo el Partido Popular en el gobierno, de: Oiga, díganos, entre enero y agosto, esos meses que le digo que no teníamos idea y es la verdad, que esto era una empresa de construcción, no imaginábamos que ustedes habían contratado con una empresa de construcción la comunicación del gobierno, en redes sociales y nosotros sí pedimos que nos ofrecieran los datos. Por eso tiene usted algo.

Pero es que anteriormente no había un papel. Hubo un pago directo, también lo tengo aquí, si lo quiere ver todo el mundo.

Es decir, oiga, una memoria explicativa. Miren ustedes, esto ADO, significa que todo se hace en un solo. El pago directo de 17.700 euros, con una memoria explicativa, que dice que bueno, que se ha solicitado a la empresa Maizter y que el importe asciende a 17.700. Y decía su gobierno "que se ajusta al precio de mercado". Eso es lo que dice la memoria, que se ajusta al precio de mercado.

Oiga, pues este gobierno que paga menos, que interacciona más, que está mejor posicionada y que ahora le voy a leer los datos del estudio, ya le digo, de Fundación Orange y de una consultora, que dice así, en el 2012, cuando trabajaba esta empresa, donde efectivamente los resultados no eran buenos, el 79 por ciento de las Comunidades Autónomas presentan un perfil institucional, tanto en Twitter como en Facebook, siendo las excepciones, Asturias, Ceuta, La Rioja y Melilla.

Entre las Comunidades Autónomas con mayor diversificación, destacan Galicia y Navarra, con presencia en el mayor número de redes sociales. Por el contrario, Asturias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, son las que menor presencia tienen en las redes sociales.

Bien. Estos datos de 2012, han cambiado radicalmente, desde que efectivamente hay un periodista responsable de llevar a cabo este posicionamiento. Yo espero que el próximo estudio, que supongo que no tardará mucho en salir, que analice el año 2013, coloque a Cantabria, efectivamente en una posición mejor.

El único dato -insisto- que tenemos, que usted enseña aquí, diciendo: Oiga que aquí dice que somos estupendos. No, lo único que dice este dato, lo único que dice es que en Cantabria, con una población, fíjese, éste es el análisis profundo, que en Cantabria, con una población de 593.000 habitantes, son seguidores de Facebook 2.065, es decir un 0,35 por ciento y de Twitter 2.500; es decir un 0,42 por ciento.

Éste es el dato. Pero lo que sigue al dato, que a usted se le ha olvidado enseñarlo, es lo que yo les decía antes, la gráfica con un máximo de 100 interacciones, la gráfica que nosotros presentamos tiene aquí un 3.000. Esto es lo que presentó para esos ocho meses, la empresa que usted nos habla aquí de un señor que yo no sé quién es, que nos habla de otra empresa. O sea, le veo que está usted muy bien informado.

Pero, oiga, podía haber explicado por qué, ya que está tan bien informado, por qué su gobierno contactó con una empresa de construcción la comunicación, por qué en el mismo acto del contrato, le pagó 17.700 euros y ahora viene usted aquí a rasgarse las vestiduras diciendo "que hombre, cómo es posible que esto no se haga desde el Gobierno".

Por tanto, yo le pido un poquito más de seriedad o de información. O cuando usted compare, compare datos que efectivamente sean homogéneos y de los que podamos hablar y informar a los ciudadanos, con absoluta transparencia.

Yo lo que le digo es que es muy llamativo, gracias además entre otras cosas a su interpelación, hayamos visto que efectivamente ustedes contrataron a una empresa cuyo objeto social no podría hacer eso.

Que es cierto que ni en el momento que nosotros tenemos que proceder a la prórroga o no prórroga o sacar un nuevo contrato no teníamos ningún dato comparativo. ¿Sabe por qué no lo teníamos?, porque esa empresa no nos dio ni un solo dato.



Por lo tanto, no teníamos una base comparativa que nos permitiera, en el momento que lo exigimos, pagando mes a mes y pudiendo comparar, en el momento que lo exigimos ya pudimos decir que por aquí no teníamos que seguir.

Y por lo tanto, insisto, se llevó a cabo un contrato entiendo, muy acertado a la vista de los resultados obtenidos, que le digo el dato, en el año 2011, por un servicio a nuestro juicio ineficiente, pagaron en febrero 17.700 euros, el coste del servicio de 2013 ha sido de 15.449. Y por lo tanto, yo que vengo aquí a dar resultados, les digo: hemos multiplicado los seguidores, hemos multiplicado las interacciones y nos ha costado menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.